

**PODER JUDICIAL**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION**

**SALDOS de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente.**

**SALDOS DE LOS FIDEICOMISOS EN LOS QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARTICIPA COMO FIDEICOMITENTE**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se dan a conocer los ingresos, rendimientos, egresos, destino y saldos en moneda nacional de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente.

**MOVIMIENTOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2016**

FIDEICOMISOS	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	INGRESOS		EGRESOS	MOVIMIENTOS PATRIMONIALES	SALDOS AL 31 DE MARZO DE 2016
			RENDIMIENTOS			
80691 Pensiones Complementarias para M. S.	516,070,682.37		4,599,482.21	(1) 113,932.22	(7) 13,955.76	520,570,188.12
80690 Pensiones Complementarias para M.M. y P.O.	1,819,318,950.05		16,215,286.45	(2) 202,205.56		1,835,332,030.94
80688 Plan de Prestaciones Médicas.	90,832,382.62		808,786.31	(3) 114,083.58		91,527,085.35
80689 Manejo del Producto de la Venta de Publicaciones CD'S y Otros Proyectos.	205,083,996.64		1,684,322.99	(4) 43,271.19	(8) 2,496,288.05	209,221,336.49
80687 Remanentes Presupuestales.	838,337,718.68		7,472,192.19	(5) 24,660.87		845,785,250.00
2125 Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia (FONDO JURICA).	449,467,262.99		3,969,003.98	(6) 551,693.51		452,884,573.46

Los saldos que se presentan corresponden a saldos patrimoniales

- (1) Pago de pensiones mensuales complementarias a las otorgadas por el ISSSTE a los funcionarios que se jubilen o retiren anticipadamente de acuerdo con la ley del ISSSTE, que hayan laborado en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de conformidad con el Acuerdo General de Administración I/2006, por (\$84,339.17) y, pago de comisiones bancarias por administración (\$29,593.05).
- (2) Pago de pensiones mensuales complementarias a las otorgadas por el ISSSTE a los servidores públicos que se jubilen o retiren anticipadamente de acuerdo con la ley del ISSSTE, que hayan laborado en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de conformidad con el Acuerdo General de Administración VII/2005 por (\$172,612.51) y, pago de comisiones bancarias por administración (\$29,593.05).
- (3) Gastos médicos extraordinarios al personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de conformidad con el Acuerdo General de Administración III/2006 por (\$80,600.07) y, pago de comisiones bancarias por administración (\$33,483.51).
- (4) Pago de comisiones bancarias por administración.
- (5) Pago de comisiones bancarias por administración.
- (6) Pago de honorarios por servicios profesionales independientes asimilados a salarios (\$289,686.05), pago de comisiones bancarias por administración (\$262,007.46). (Información de la Fiduciaria).
- (7) Cuotas de recuperación por consumo de energía eléctrica de máquinas expendedoras de alimentos y bebidas.
- (8) Alta de inventario de publicaciones y CD's, ventas, costo de ventas, costo de distribución, y costo de donación de publicaciones de conformidad con el Acuerdo General de Administración II/2008, Ingresos y Costos Operativos del Kiosco de Imagen Institucional, de conformidad con lo acordado por el Comité de Gobierno y Administración.

**NOTA:** El destino de los Fideicomisos corresponde a la denominación de los mismos.

Ciudad de México, a 11 de abril de 2016.- El Director General de Presupuesto y Contabilidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **Rubén Darío Flores Castillo**.- Rúbrica.